



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

23

05

23

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8090/23**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE PROGRESISTA CÍVICO Y SOCIAL

TITULO: PROYECTO DECRETO; tareas de mejoras y mantenimiento  
en la Plaza "Héroes de Malvinas".

AUTOR/ES: DOLCE

ACOMPAÑAN: KOCHS

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ  
MESA DE ENTRADAS  
Dpto. Relaciones Institucionales



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



**VISTO**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, y

**CONSIDERANDO:**

Que la plaza Héroes de Malvinas se encuentra ubicada por calle Urquiza entre Pasaje Fray Justo Santa María de Oro y calle Guido y Spano, en la sección catastral 9.

Que dicho espacio verde es un centro de reunión para los vecinos y vecinas de un importante sector de nuestra ciudad a la hora de buscar un momento de recreación. También se convocan niños y niñas de toda la zona, por la considerable distancia a otros espacios verdes de la ciudad.

Que cada 2 de abril en este sitio se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, con la presencia de autoridades locales, instituciones, ex soldados combatientes y público en general.

Que durante distintas reuniones vecinos y vecinas han manifestado la necesidad de poner en valor la mencionada plaza, jerarquizando el espacio público para el disfrute de la comunidad toda.

Que vale mencionar que años tras años la denominada plaza "Héroes de Malvinas" ha recibido intervenciones, mejorando así su fisonomía.

Que en consecuencia resulta necesario solicitarle al Departamento Ejecutivo Municipal acciones tales como el pintado de las distintas columnas de la plaza, la preservación del arbolado, así como el mantenimiento y limpieza periódica de todo el perímetro. También se le solicita la incorporación de juegos infantiles en la plaza, contemplando las dimensiones de la misma.

Por todo ello, las y los concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:



CONCEJO  
**DELIBERANTE**  
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## DECRETO

**ART.1º** El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, acondicione la plaza Héroes de Malvinas, poniendo en valor el mobiliario público, y garantizando su mantenimiento diario.

**ART.2º** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá incorporar juegos infantiles en la plaza, estudiando la factibilidad del estilo y tipo de los mismos de acuerdo a las dimensiones del espacio.

**ART.3º** De Forma.

Dado en sala del bloque Frente Progresista, Cívico y Social a los 23 días del mes de mayo 2.023.



ELIAS KOCHS  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

|                          |       |
|--------------------------|-------|
| CONCEJO DELIBERANTE      |       |
| MESA DE ENTRADA 12       |       |
| ENTRO                    | SALIO |
| 23/05/2023               |       |
| Anotado por <u>Laura</u> |       |
| Archivado por            |       |

Laura Kochs  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE

